INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Octubre del 2008

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución # 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple al presentar mi informe de comisario por el ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2007, de la Compañía " ***KLONATI S.A.*** *" dejando constancia de lo siguiente:*

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar por la gestión.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,

Galo León M.

Ec. Galo León Morán
Reg. Prof. # 2691
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIADORES
23 OCT 2008
Reddy Constante
GUAYAQUIL